

EDICTO

Nº Edicto: 311

Carátula: SEGURIDAD ALTO RIESGO S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: Recep.:G-3BA-52-C2018

1ª Ins.:18114-18

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 31/03/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EDICTO: El Dr. **CRISTIAN TAU ANZOATEGUI**, Juez de Primera Instancia, a cargo del Juzgado CIVIL, COMERCIAL, de MINERÍA y SUCESIONES **Nro. CINCO**, de la Illera. Circunscripción Judicial de RIO NEGRO, con asiento en Pasaje Juramento Nro. 190, piso 4to., de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, Secretaría **UNICA**, desempeñada, por el **Dr. IVAN SOSA LUKMAN**, en autos caratulados "**SEGURIDAD ALTO RIESGO S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO**" (**Expte. 18114-18: HACE SABER** a acreedores, de la Firma **SEGURIDAD ALTO RIESGO S.R.L. (C.U.I.T. 30-71255464-5)** a iniciado su pedido de **CONCURSO PREVENTIVO**; de acuerdo al siguiente decreto, se ha dispuesto: ///San Carlos de Bariloche, 25 de junio de 2018.-blc-VISTOS:....Y CONSIDERANDO:...1º) ...2º)....**RESUELVO:** I) Abrir el concurso preventivo de Seguridad Alto Riesgo S.R.L en los términos de los artículos 14 y 288 de la ley 24.522. II) ...10. III) V) Establecer las siguientes fechas y hacer saber que: 1º) el plazo para verificar los créditos ante el síndico vencerá el 24/10/2018 (artículo 14, inciso 3º, ley citada); 2º) el plazo para revisar los legajos y observar los pedidos de verificación ante el síndico vencerá el 07/11/2018 (artículo 34, primer párrafo, ley citada); 3º) el plazo para presentar las copias de las impugnaciones de los acreedores vencerá el 09/11/2018 (artículo 34, segundo párrafo, ley citada); 4º) el plazo para presentar el informe individual vencerá el día 06/12/2018 (artículo 35, ley citada); 5º) el plazo para resolver los créditos insinuados vencerá el 20/12/2018 (artículo 36, ley citada); 6º) el plazo para presentar la propuesta de agrupamiento y clasificación vencerá el 06/02/2019 (artículo 41, ley citada); 7º) el plazo para presentar el informe general vencerá el 20/02/2019 (artículo 39, ley citada); 8º) el plazo para observar el informe general vencerá el 06/03/2019 (artículo 40, ley citada); 9º) el plazo para resolver la categorización vencerá el 20/03/2019 (artículo 42, ley citada); 10º) el plazo para presentar la propuesta de acuerdo preventivo vencerá el 04/04/2019 (art. 43, penúltimo párrafo, LCQ); 11º) el plazo para modificar la propuesta de acuerdo vencerá el 25/04/2019 en el momento de la audiencia informativa (art. 43, último párrafo, LCQ y punto siguiente de la presente); 12º) la audiencia informativa se llevará a cabo el 25/04/2019 a la hora 10:00 en la sede de este Juzgado sito en Pasaje Juramento 190, 4to. piso, de esta ciudad (artículos 14 inciso 10 y 45 penúltimo párrafo, ley citada). Encomiéndase al síndico la notificación de la audiencia informativa a los trabajadores por medios visibles en los establecimientos del concursado (artículo 14,

inciso 10, de la ley 24.522, según ley 26.684). 13º) el período de exclusividad regirá entre la notificación ministerio legis de la resolución de categorización (artículo 42, ley citada) y el 06/05/2019 (artículo 43, primera parte, ley citada); y 14º) los plazos para hacer saber el acuerdo, impugnarlo, resolver las impugnaciones y, en su caso, homologar el acuerdo preventivo, dependerán de la fecha en que se presenten las conformidades correspondientes (artículos 49, 50, 51 y 52, ley citada). VI) Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el diario ... de acuerdo con los artículos 27 y 28 de la ley 24.522, VII) ... VIII) IX)X)....XI).....XII)....XIII)....XIV)..... Protocolizar y registrar lo decidido. **Fdo. Cristian Tau Anzoátegui JUEZ.** SE HACE SABER, que la **SINDICO** designada en autos, es la Contadora Pública Nacional - Sra. **MARIA SILVINA DOYLE**, quien ha constituido domicilio legal a los efectos de este Concurso en Vice Almirante O`Connor N° 665 - piso 2do. "F" en esta ciudad de S.C. de Bariloche. **CONSTE.**